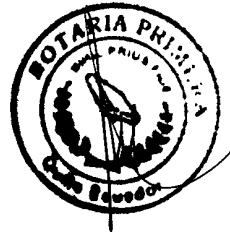




FC 83320
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



0000001



**CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
MERENDON DE ECUADOR S.A.**

Otorgada por:

Catalina Marjorie Feijoó Marín

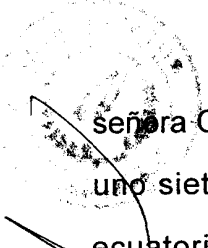
CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

******* AC *******

*Not. 1°
29-009-2011*

**ESCRITURA NUMERO NUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y
TRES.- (9 6 9 3).- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día Jueves
Veintinueve (29) de septiembre de dos mil once; ante mi doctor **Jorge
Machado Cevallos**, Notario Primero del Cantón Quito, comparece la**


señora Catalina Marjorie Feijoo Marín, con cédula de ciudadanía No. uno siete cero ocho uno siete dos seis cinco tres; de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en ésta ciudad de Quito, de estado civil casada, legalmente capaz, en calidad de apoderada especial de la compañía MERENDON DE ECUADOR S.A., conforme se acredita del poder especial que se adjunta, y a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identidad, el mismo que debidamente legalizado por mí, el Notario, se agrega a la presente escritura. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste el Cambio de Denominación Social y Reforma de Estatutos de la compañía MERENDON DE ECUADOR S.A., de conformidad con la siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora Catalina Marjorie Marjorie Feijoo Marín, en su calidad de Apoderada Especial de la compañía MERENDON DE ECUADOR S.A., conforme se desprende del poder que se acompaña como documento habilitante. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Quito.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) La compañía RBPACAY – RIO VERDE S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el treinta y uno de agosto de dos mil uno, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el doce de octubre del mismo año.- b) Mediante Escritura pública celebrada el veinte y siete de mayo de dos mil cuatro, ante el Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, la compañía cambio la



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



denominación social por la de MERENDON DE ECUADOR S.A. reformo lo Estatutos Sociales de la compañía, inscribiendo este acto societario en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince de julio de dos mil cuatro.- c) Mediante Escritura Pública celebrada el veinte y ocho de septiembre del dos mil cuatro, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del cantón Quito, legamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 29 de octubre de 2004, se reformaron y codificaron los estatutos sociales de la compañía. d) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MERENDON DE ECUADOR S.A., celebrada el día veinte y cuatro de agosto de dos mil once, decidió cambiar la denominación de la compañía por la de TERRAEARTH RESOURCES S.A., y reformar el

artículo primero de los estatutos sociales de la compañía, referente a la denominación de la compañía.- **TERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** Con los antecedentes expuestos y dando cumplimiento a lo dispuesto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MERENDON DE ECUADOR S.A., la compareciente señora Catalina Marjorie Feijoo Marín, en su calidad de Apoderado Especial de la compañía declara: Que la compañía cambia su denominación social por la de TERRAEARTH RESOURCES S.A., y se reforma el artículo primero de los estatutos, de conformidad con el siguiente texto: **ARTÍCULO PRIMERO.- NATURALEZA Y DENOMINACIÓN.- TERRAEARTH RESOURCES S.A.,** es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, que se rige por las leyes ecuatorianas y por las disposiciones contenidas en los presentes Estatutos, en los que se les designará simplemente como "La Compañía".- **CUARTA.- DECLARACION JURAMENTADA:** El apoderado especial de la compañía declara bajo juramento que a la fecha de la celebración de la

presente escritura pública, MERENDON DE ECUADOR S.A., no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones y tampoco tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega como

parte integrante de este instrumento los siguientes documentos: **1)** El Acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía en la que consta la resolución del presente cambio de denominación social y reforma de estatuto, **2)** Reserva del Nombre TERRAEARTH RESOURCES S.A.- **3)** Poder Especial otorgado por Julie Ángela Jarman, Gerente General de la compañía, a favor de la señora Catalina Feijoó Marín.- **4)** Cédula y papeleta de votación de Catalina Feijoó Marín.- **SEXTA.- AUTORIZACIÓN.-** Se concede autorización a los señores César Zumárraga Ramírez, Álvaro Sevilla Garzón, Santiago Bustamante Sáenz, Santiago Donoso Crespo, Agustín Mora-Bowen Pérez, José Andrés Abad Merchán y/o Andrés Egas Terán, para que de forma personal o por interpuesta persona soliciten la aprobación, marginación e inscripción de la presente escritura pública, así como también la obtención y/o actualización de cualquier registro necesario ante el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y cualesquier otra institución donde se requiera actualizar lo llevado a cabo por medio de la presente escritura.- **(Hasta aquí la minuta,** que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el abogado Santiago Donoso Crespo, inscrito bajo el número ocho mil cuarenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue a la compareciente por mí, el Notario, se



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el
protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**

0000000



Catalina Marjorie Feijoo Marín

Sra. Catalina Marjorie Feijoo Marín

CC. No. 170817265-3



ll
notario
Juan Manuel

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "MERENDON DE ECUADOR S.A."

En Quito Distrito Metropolitano, a las 11h00, a los 24 días del mes de agosto de 2011, en las oficinas de la compañía localizadas en la Av. Shyris N32-218 y Av Eloy Alfaro, se lleva a cabo la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **"MERENDON DE ECUADOR S.A."**, la misma que fue convocada mediante la prensa, por la Gerente General de la compañía Sra. Catalina Marjorie Feijoó Marín, con fecha 11 de agosto de 2011.

ASISTENTES:

El Secretario Ah-hoc de la Junta, procede a verificar la lista de los asistentes, con el fin de establecer si se cuenta con el quórum necesario para iniciar la Junta, y declara que se encuentran los siguientes accionistas conforme el siguiente cuadro:

Accionistas	Capital Pagado USD \$	No. Acciones	Porcentaje %
COMPAÑÍA MINERA TERRAMINING RESOURCES S.A. Rep. Carla Cecilia Chiriboga Carrera - (se adjunta carta poder)	990	990	99%
TOTAL	990	990	99 %

En consecuencia, se declara instalada la sesión en Junta General Extraordinaria de Accionistas.

PRESIDENCIA Y SECRETARIA

Actúa como Presidenta Ad-hoc de la Junta la señorita Carla Cecilia Chiriboga Carrera, y como Secretario Ad-hoc el señor José Andrés Abad Merchán.

ORDEN DEL DIA Y RESOLUCIONES

El Presidente de la Junta pone a consideración de los presentes el Orden del Día para su aprobación:



- 1) Conocimiento y resolución sobre la designación de Presidente y Gerente General de la Compañía.;
- 2) Conocimiento y resolución sobre la designación de Directores de MERENDON DE ECUADOR S.A.;
- 3) Conocimiento y resolución de la junta sobre cambio de denominación de la Compañía y reforma al Estatuto Social.

0000004

La Presidenta de la Junta declara instalada la sesión y luego de las deliberaciones del caso, la Junta resuelve:

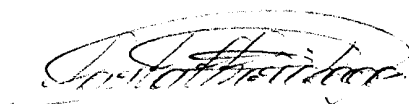
PRIMERO: Elevado que fuera a moción por COMPAÑÍA MINERA TERRAMINING RESOURCES S.A., se resuelve nombrar como Presidente de la compañía al señor Christian White para que ejerza las funciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía. La Junta resuelve nombrar como Gerente General de la compañía a la señora Angela Jarman para que ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. La Junta autoriza a la Presidenta Ad-hoc, para que elabore los nombramientos y receipte la aceptación a los cargos.

SEGUNDO: Elevado que fuera a moción por COMPAÑÍA MINERA TERRAMINING RESOURCES S.A., y por considerarlo conveniente para los intereses de la compañía, se resuelve remover de su cargo a los actuales miembros del Directorio y nombrar como nuevos vocales principales del Directorio de la compañía a los siguientes señores: a) Christian White; b) Mary Belle Jarman; y, c) Charles White. La Junta autoriza a la Presidenta Ad-hoc para que elabore los nombramientos y receipte la aceptación a los cargos.

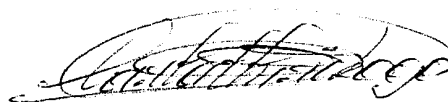


TERCERO: Elevado que fuera a moción por COMPAÑÍA MINERA TERRAMINING RESOURCES S.A., se resuelve cambiar la denominación de la compañía MERENDON DE ECUADOR S.A., por el de TERRAEARTH RESOURCES S.A., lo que en consecuencia conlleva la correspondiente reforma de Estatutos Sociales de la compañía. Se autoriza a la Señora Catalina Feijoó Marín para que celebre la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos, y a su vez para que celebre todo documento público o privado para llevar a cabo el trámite de Cambio de Denominación de la Compañía ante toda institución pública.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la reunión y de ser leída a los asistentes es aprobada en su totalidad sin reserva ni modificación alguna, para constancia de lo cual los concurrentes proceden a suscribirla en unidad de acto, con lo que termina y se levanta la presente Junta, siendo las 12h30.-


Carla Cecilia Chiriboga
Carrera
Presidente Ad-hoc


José Andrés Abad Merchán
Secretario Ad-hoc


Carla Cecilia Chiriboga
Carrera
por el accionista:
**COMPAÑÍA MINERA
TERRAMINING
RESOURCES S.A.**





Quito, 11 de agosto de 2011

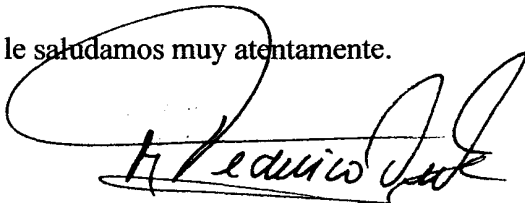
0000005

Señora
Catalina Marjorie Feijoo Marín
GERENTE GENERAL
MERENDON DE ECUADOR S.A.
Ciudad.-

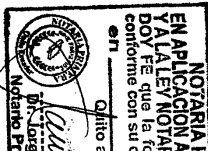
De mi consideración:

En calidad de Representante Legal de la COMPAÑÍA MINERA TERRAMINING RESOURCES S.A., accionista de la compañía MERENDON DE ECUADOR S.A. en virtud de atribución conferida por el artículo 211 de la Ley de Compañías y capítulo III del Reglamento de Juntas Generales y el artículo 22 del Estatuto Social; delego a la señorita Carla Cecilia Chiriboga Carrera para que actúe con amplios poderes y facultades en representación de la COMPAÑÍA MINERA TERRAMINING RESOURCES S.A. en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía MERENDON DE ECUADOR S.A. convocada para ser celebrada el día miércoles 24 de agosto de 2011. Por lo tanto podrá concurrir, mocionar, deliberar y votar en nombre de la COMPAÑÍA MINERA TERRAMINING RESOURCES S.A. a dicha Junta General de Accionistas.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente.


COMPAÑÍA MINERA TERRAMINING RESOURCES S.A.
Manolo Federico Díaz Vega
Presidente





NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO 110 DEL CÓDIGO CIVIL Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTES DE ESTE CONFORME CON SU ORIGINAL
 QUITO, 28 DE JULIO DE 2011.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN VOLUNTARIA Y ANTICIPADA DE INTERMEDIARIA DE ALGODONES INTERALGO S.A.

ANTECEDENTES.- INTERMEDIARIA DE ALGODONES INTERALGO S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 28 de junio de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito, bajo el No. 1839, Tomo 125 el 5 de agosto de 1994.

- 1. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de disolución voluntaria y anticipada de la compañía INTERMEDIARIA DE ALGODONES INTERALGO S.A., otorgada el 26 de enero de 2011, ante el Notario Tercero Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJLQ.11. 3338 de 28 JUL. 2011.
- 2. OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Carlos Esteban Mancheno Alzamora, en su calidad de Gerente General. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 3. PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías ordenó la publicación del extracto de la escritura pública pertinente, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público la disolución voluntaria y anticipada de la compañía INTERMEDIARIA DE ALGODONES INTERALGO S.A., a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la citada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Distrito Metropolitano de Quito, a 28 JUL. 2011.

Patricia Chiriboga Sánchez
JUEZA DE DISOLUCIÓN
COMPAÑÍAS

R. DEL E.

EXTRACTO DE PUBLICACIÓN
TRAMITE: VERBAL
OTORGANTE: ALBA RENE LOPEZ PEREZ
OTORGADA: COOPERATIVA DE TAXIS BAKER
OTORGANTE: ALBA RENE LOPEZ PEREZ
OTORGADA: COOPERATIVA DE TAXIS BAKER
OTORGANTE: ALBA RENE LOPEZ PEREZ
OTORGADA: COOPERATIVA DE TAXIS BAKER

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MERENDON DE ECUADOR S.A.

A petición del accionista mayoritario, la COMPAÑIA MINERA TERRAMINING RESOURCES S.A., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 213 de la Ley de Compañías, se convoca a los señores accionistas de MERENDON DE ECUADOR S.A., a la Junta General Extraordinaria que se llevará a cabo el día miércoles 24 de agosto de 2011, a las once horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Shynris N32-218 y Av. Eloy Alfaro, de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con el fin de tratar el siguiente Orden del día solicitado por el referido accionista:

1. Conocimiento y resolución sobre la designación de Presidente y Gerente General de la Compañía.
2. Conocimiento y resolución sobre la designación de Directores de MERENDON DE ECUADOR S.A.
3. Conocimiento y resolución de la junta sobre cambio de denominación de la Compañía y reforma al Estatuto Social.

Se convoca especialmente al Comisario, señor Raúl Chiriboga.

Quito D. M., a 11 de agosto de 2011.

CATALINA MARJORIE FEJOO MARIN
GERENTE GENERAL

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
QUITO, JUEVES 14 DE JULIO DEL 2011, A LAS 10H42 V.
OTORGANTE: ALBA RENE LOPEZ PEREZ
OTORGADA: COOPERATIVA DE TAXIS BAKER

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
QUITO, JUEVES 14 DE JULIO DEL 2011, A LAS 10H42 V.
OTORGANTE: ALBA RENE LOPEZ PEREZ
OTORGADA: COOPERATIVA DE TAXIS BAKER

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
QUITO, JUEVES 14 DE JULIO DEL 2011, A LAS 10H42 V.
OTORGANTE: ALBA RENE LOPEZ PEREZ
OTORGADA: COOPERATIVA DE TAXIS BAKER

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
QUITO, JUEVES 14 DE JULIO DEL 2011, A LAS 10H42 V.
OTORGANTE: ALBA RENE LOPEZ PEREZ
OTORGADA: COOPERATIVA DE TAXIS BAKER

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
QUITO, JUEVES 14 DE JULIO DEL 2011, A LAS 10H42 V.
OTORGANTE: ALBA RENE LOPEZ PEREZ
OTORGADA: COOPERATIVA DE TAXIS BAKER

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA.

La compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de Julio de 2011, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJ.C.11.003520 de 09 de Agosto de 2011.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Escrito US\$ 1.000,00 Número de Participaciones 1.000 Valor US\$ 1,00
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: LA ADQUISICIÓN DE TERRENOS, URBANIZACIÓN, PLANIFICACIÓN, DISEÑO, PROMOCIÓN, FISCALIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS FAMILIARES, EDIFICIOS, CONJUNTOS HABITACIONALES, MULTIFAMILIARES, Y TODO LO RELACIONADO CON EL SECTOR INMOBILIARIO, INCLUYENDO OBRAS CIVILES.

Quito, 09 de Agosto de 2011.

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
QUITO, JUEVES 14 DE JULIO DEL 2011, A LAS 10H42 V.
OTORGANTE: ALBA RENE LOPEZ PEREZ
OTORGADA: COOPERATIVA DE TAXIS BAKER

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
QUITO, JUEVES 14 DE JULIO DEL 2011, A LAS 10H42 V.
OTORGANTE: ALBA RENE LOPEZ PEREZ
OTORGADA: COOPERATIVA DE TAXIS BAKER

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
QUITO, JUEVES 14 DE JULIO DEL 2011, A LAS 10H42 V.
OTORGANTE: ALBA RENE LOPEZ PEREZ
OTORGADA: COOPERATIVA DE TAXIS BAKER

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
QUITO, JUEVES 14 DE JULIO DEL 2011, A LAS 10H42 V.
OTORGANTE: ALBA RENE LOPEZ PEREZ
OTORGADA: COOPERATIVA DE TAXIS BAKER

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
QUITO, JUEVES 14 DE JULIO DEL 2011, A LAS 10H42 V.
OTORGANTE: ALBA RENE LOPEZ PEREZ
OTORGADA: COOPERATIVA DE TAXIS BAKER

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
QUITO, JUEVES 14 DE JULIO DEL 2011, A LAS 10H42 V.
OTORGANTE: ALBA RENE LOPEZ PEREZ
OTORGADA: COOPERATIVA DE TAXIS BAKER

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
QUITO, JUEVES 14 DE JULIO DEL 2011, A LAS 10H42 V.
OTORGANTE: ALBA RENE LOPEZ PEREZ
OTORGADA: COOPERATIVA DE TAXIS BAKER

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
QUITO, JUEVES 14 DE JULIO DEL 2011, A LAS 10H42 V.
OTORGANTE: ALBA RENE LOPEZ PEREZ
OTORGADA: COOPERATIVA DE TAXIS BAKER

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
QUITO, JUEVES 14 DE JULIO DEL 2011, A LAS 10H42 V.
OTORGANTE: ALBA RENE LOPEZ PEREZ
OTORGADA: COOPERATIVA DE TAXIS BAKER

JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
QUITO, JUEVES 14 DE JULIO DEL 2011, A LAS 10H42 V.
OTORGANTE: ALBA RENE LOPEZ PEREZ
OTORGADA: COOPERATIVA DE TAXIS BAKER



Consulado General del Ecuador en Costa Rica



0000006

PODER ESPECIAL

**Otorgado por Julie Angela Jarman a favor Catalina
Marjorie Feijoo Marín**

FECHA:

21 DE SETIEMBRE DEL 2011

PRIMERA COPIA

COSTA RICA



Consulado General del Ecuador en Costa Rica

ACTA VEINTICINCO

PODER ESPECIAL VEINTICINCO

Otorgado por Julie Angela Jarman a favor de Catalina Feijoo Marín

Libro de Escrituras Públicas

TOMO UNO

PÁGINA VEINTICINCO

En la ciudad de San José, el día veintiuno de setiembre de dos mil once, comparece la señora Julie Angela Jarman, género femenino, nacionalidad canadiense, mayor, casada una vez, empresaria, con cédula de residencia número uno, uno, dos, cuatro, cero, cero, uno, dos, dos, dos, tres, dos, (112400122232), con dirección domiciliaria en Santa Ana, Urbanización Río Oro, de la entrada principal 300 norte, 100 oeste y 25 sur, San José, Costa Rica, legalmente capaz, libre y voluntariamente y en uso de sus legítimos derechos y en su condición de Gerente General y representante legal de Merendon de Ecuador S.A., con RUC (Registro Unico de Contribuyente) número 1791844378001, manifestó su voluntad de conferir Poder Especial, a favor de la señora Catalina Marjorie Feijoo Marín, nacionalidad ecuatoriana, mayor, casada, titular de la cédula número uno, siete, cero, ocho, uno, siete, dos, seis, cinco, tres, (170817265-3) con dirección domiciliaria Vía Lumbusi y Calle Tito Rodríguez, Conjunto Vía Alcántara, Cumbaya, para realizar lo siguiente: Suscribir a nombre y representación de Merendon de Ecuador S.A. la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatutos sociales de la compañía, de conformidad con lo que haya resuelto o resuelva la junta general de accionistas y cualquier otro organismo social de la empresa. Asimismo, podrá suscribir en nombre de la empresa cualquier documento público o privado que sea necesario para que el cambio de denominación y reforma de estatutos se perfeccione. **INDEMNIDAD.**-La Mandante se obliga a mantener libre de perjuicio, defender e indemnizar al Mandatario con respecto a cualquier daño, interés, multa, honorario, sanción,

[Firma manuscrita]





Consulado General del Ecuador en Costa Rica



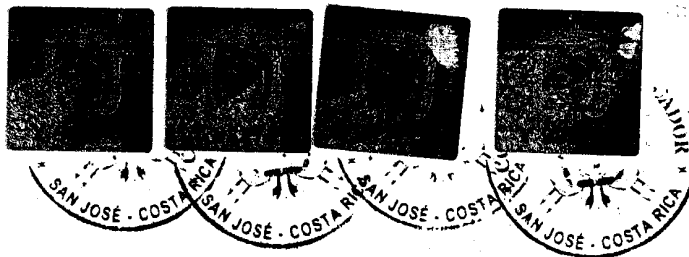
pérdida, obligación, reclamo o acción legal en el Ecuador o en el exterior, que pudieren iniciar terceros en contra del Mandatario o sus bienes por actos ejecutados en representación de la Mandante. **VIGENCIA Y REVOCATORIA.**- El presente poder estará vigente hasta que el Mandatario sea notificado por la Mandante con su revocatoria, para lo cual no será necesario otra formalidad que la comunicación escrita de tal decisión y que podrá constar por carta, facsímil o correo electrónico.- Hasta aquí la voluntad expresa de la mandante.

Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron con todos los requisitos legales y, leído que fue por mí, íntegramente a la otorgante, se ratificó en su contenido, lo aprobó en todas las partes y firmó conmigo, al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

Julie Ángela Jarman
CR: 112400122232
Merendon de Ecuador S.A.
RUC: 1791844378001

María Fernanda Navas I.
Encargada de Asuntos Consulares

ARANCEL: US\$80-
II.6.2



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170817265-3**

APELLIDOS Y NOMBRES
FEJOO MARIN

LUGAR DE NACIMIENTO
NAPÓ
ARCHIDONNA
ARCHIDONNA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-07-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casado
MANOLO FREDERICO
DÍAZ VEGA

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

E4033-1272

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
FEJOO CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MARIN DORA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-07

[Firma]
Firma del Ciudadano

[Firma]
Firma del Empleado

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2011

270-0009 **1708172653**
NÚMERO **CÉDULA**

FEJOO MARIN CATALINA MARJORIE

PICHINCHA **QUITO**
PROVINCIA **CANTÓN**
LA FLORESTA **ZONA**
PARTIDO

[Firma]
El PRESIDENTE (S) DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en **Fojas** útil(es)
Quito a, 29 SET. 2011

[Firma]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

IMPRIMIR



0000008

NÚMERO DE TRÁMITE: 7387611
TIPO DE TRÁMITE: CAMBIO NOMBRE/TRANSFORMAC
SEÑOR: EGAS TERAN ANDRES
FECHA DE RESERVACIÓN: 21/09/2011 16:17:02

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA CAMBIO DE NOMBRE/TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA

93211 MERENDON DE ECUADOR S.A.

HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

**1.- TERRAEARTH RESOURCES S.A.
APROBADO**

LA RESERVA DE NOMBRES DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 21/10/2011

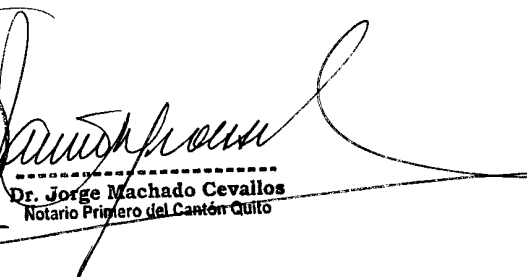
A PARTIR DEL 20/01/2010 DE ACUERDO A RESOLUCION NO. SC.SG.G.10.001 DE FECHA 20/01/2010 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA DURACION DE 30 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

Gladys Torres

SRA. GLADYS TORRES ALMEIDA
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

Se otorgó ante mí, la CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MERENDON DE ECUADOR S.A.; y,
en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, sellada y
firmada, en Quito veintinueve de septiembre de dos mil once.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.004880, dictada por el Superintendente de Compañías Subrogante, el 28 de octubre de 2011; se aprueba el cambio de denominación de MERENDON DE ECUADOR S.A., a TERRAEARTH RESOURCES S.A., y la reforma de sus estatutos.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz, otorgada en esta Notaría, el 29 de septiembre de 2011.-

0000009

Quito, 29 de noviembre de 2011.-

AC/



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Cantón Quito



**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

0000010



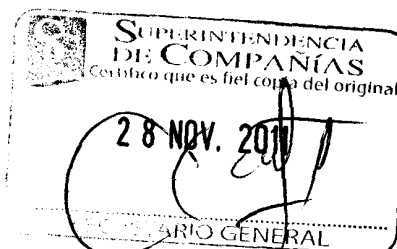
RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.11.004880 de 28 de octubre del 2011 se ha publicado por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 8, 9 y 10 de noviembre del 2011, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de MERENDON DE ECUADOR S.A., a TERRAEARTH RESOURCES S.A.; y, la consiguiente reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, noviembre 23 del 2011

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO

DM/cpp





NOTARIA
TERCERA

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, Superintendencia de Compañías, en la Resolución Nro.SC.IJ.DJCPTE.Q.11.004880, de fecha veinte y ocho de Octubre del año dos mil once, tomo nota de lo resuelto en su Artículo Primero de la aprobación de la escritura pública de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos de la Compañía Anónima Merendon de Ecuador S.A., (Constituida bajo el nombre de REPACAY-RIO VERDE S.A.), al margen de la escritura matriz de Constitución de esta compañía, otorgada el treinta y uno de Agosto del año dos mil uno, ante el suscrito Notario Tercero del Distrito Metropolitano.- Quito, a nueve de Diciembre del dos mil once.

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



0000010



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.11. CERO CERO CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA** del **SR. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE** de 28 de octubre del 2.011, bajo el número **4337** del Registro Mercantil, Tomo **142.-** Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 4148 del Registro Mercantil de doce de octubre del año dos mil uno, a fs 3784, Tomo 132; y, No.- 1788 del Registro Mercantil de quince de julio del año dos mil cuatro, a fs 1521 vta., Tomo 135.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** de la Compañía “ **MERENDON DE ECUADOR S. A. ”** por el de “ **TERRAEARTH RESOURCES S. A. ”**; Y, **REFORMA DE ESTATUTOS**, otorgada el 29 de septiembre del 2.011, ante el Notario **PRIMERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JORGE MACHADO VEVALLOS.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO, literal b)** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **55244.-** Quito, a veintiuno de diciembre del año dos mil once.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RA/lg.-